

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 021-2023-MPA/CS (Primera Convocatoria)

En Azángaro a los 06 días del mes de Diciembre del año 2023, se constituye el Comité de Selección conformado mediante FORMATO N° 009-2023-MPA/GM, Con fecha 15 de Noviembre del 2023, que designa al Comité de Selección, para la preparación, conducción y realización de procedimientos de selección de: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 021-2023-MPA/CS, cuyo objeto de convocatoria es la: ADQUISICION DE UNIDAD CARGUERO MOTORIZADO PARA PDN: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LARANCAHUANI – SANTIAGO DEL DISTRITO DE AZANGARO- AZANGARO - PUNO" SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, a fin de realizar el ACTO DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	RAFAEL PAUCAR MESTAS	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	HENRY EDUARDO LAURA QUISPE	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE DESARROLLO AGROPECUARIO
		Suplente			
Segundo Miembro	JHEL SIN DELFOR CALCINA MAMANI	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO
		Suplente			

1.- Acto seguido se procede a verificar el **Registro de Participantes**, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20511597219	DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	27/11/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20547969783	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC	28/11/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20564183009	VALE MOTOS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/11/2023	Válido

2.- Acto seguido se procede a verificar la **Presentación de Ofertas**, en el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del estado – SEACE.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20547969783	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC	01/12/2023	21:06:46	20547969783	01/12/2023	21:06:53	Enviado	Valido

Seguidamente se procedió a descargar las ofertas presentadas por los postores, a fin de verificar la presentación de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTORES	
	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC	
Declaración Jurada de Datos del Postor - Anexo N° 1	Cumple	
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple	
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento - Anexo N° 2	Cumple	
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas - Anexo N° 3	No Cumple	
Declaración Jurada de plazo de Entrega – Anexo N° 4	Cumple	
Promesa de consorcio con firmas legalizadas - Anexo N° 5	No Corresponde	
El precio de la oferta en soles - Anexo N° 6	Cumple	
ESTADO	NO ADMITIDA	

Se deja constancia en actas lo siguiente:

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 021-2023-MPA/CS (Primera Convocatoria)

- De la revisión de los documentos presentados por el postor **PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC**, se tiene que para la acreditación las especificaciones técnicas, el postor debe acreditar toda lo solicitado en las especificaciones técnicas, en consecuencia, la propuesta No Cumple. Previo Pronunciamiento del Área Usuaria CARTA N° 003-2023-MPA/GDE/SGAE/P-IDQC

El comité de selección procede a declarar desierto por no haber ninguna oferta valida en el día y hora indicada Sistema Electrónico de Contrataciones del estado – SEACE. En referencia al Artículo 65. Declaración de desierto, del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas

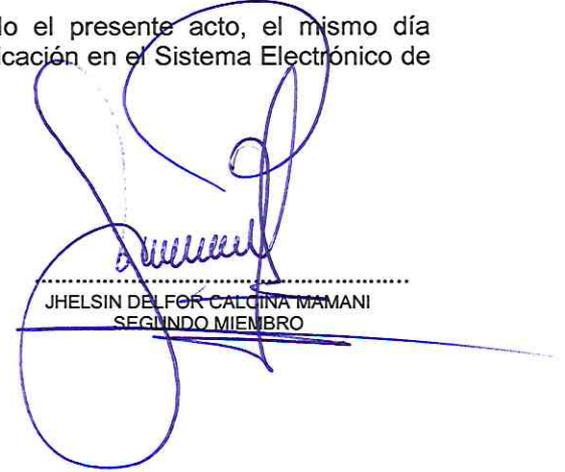
En Consecuencia, el Comité de Selección da por concluido el presente acto, el mismo día firmándose la presente en señal de conformidad, para su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).



.....
RAFAEL PAUCAR MESTAS
PRESIDENTE



.....
HENRY EDUARDO LAURA QUISPE
PRIMER MIEMBRO



.....
JHEL SIN DELFOR CALCINA MAMANI
SEGUNDO MIEMBRO

